

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**
PLAZA DEL FUERO, 1
14150.- SAN SEBASTIÁN DE LOS
BALLESTEROS
CÓRDOBA

Asunto: Comunicando aprobación criterios Plan Provincial Eliminación Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2019, Apertura tramitador y presentación de solicitudes.

El Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del **PLAN PROVINCIAL ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS en Infraestructuras 2019**, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos Criterios.

A los efectos de presentación de la documentación vía telemática, le adjunto los mencionados Criterios, donde se especifican los documentos que deberán presentar las Entidades Locales beneficiarias, y que a continuación se detallan, siendo la fecha de apertura del tramitador el día 21 de enero de 2019, durante el plazo de quince (15) días (fecha apertura del tramitador el día 21 de enero de 2019, finalizando el plazo el día 8 de febrero de 2019).

Dicho acuerdo de aprobación será expuesto al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia (18 de enero de 2019), Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en la página web del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales.

Igualmente le participo que de acuerdo con los citados criterios aprobados, la cantidad que le corresponde a su Entidad es de 10.470 €

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, reiterándole que en el plazo improrrogable mencionado deberá remitir vía telemática la documentación que se aprueba en el **Anexo II** de los Criterios.

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA
☎.: 957-211264 / 957-212925.
✉.: planificacion@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado de Cooper con los Municipios y Crtas IZQUIERDO JURADO MAXIMIANO el 16/1/2019

